

Secció V. Anuncis Subsecció segona. Altres anuncis oficials AJUNTAMENT DE SANTA EULÀRIA DES RIU

Aprovació inicial de l'estudi de detall per a l'ordenació de volums edificatoris de la parcel·la emplaçada al C/ S'Espalmador, núm. 2 i 4, Urbanització La Joya, Cala Llenya, Sant Carles de Peralta

La Junta de Govern Local de l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu en sessió de dia 19 de desembre de 2019, ha acordat la aprovació inicial de l'estudi de Detall promogut per Figeral, SL per a l'ordenació de la parcel·la emplaçada al C/ S'Espalmador, núm. 2 i 4, Urbanització La Joya, Cala Llenya, Sant Carles de Peralta, el qual queda sotmès a informació pública per un termini de 30 dies hàbils a comptar des del següent al de la publicació del present anunci al BOIB; al llarg d'aquest termini, les persones interessades podran presentar les al·legacions que estimin oportunes.

L'expedient podrà ser examinat durant el termini d'exposició pública en les dependències del departament municipal d'obres al carrer Mariano Riquer Wallis nº 4, 3ª planta, Santa Eulària des Riu, de dilluns a divendres de 10:00 a 14:00 hores, així com a la web municipal www.santaeulalia.net.

Santa Eulària des Riu, 17 de gener de 2020

L'Alcaldessa M^a Carmen Ferrer Torres



DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1. Objeto.

El presente Estudio de Detalle se redacta por encargo de la sociedad FIGUERAL S.L. y tiene por objeto la ordenación del volumen de edificable en la parcela de su propiedad, sita en la C/ de S´Espalmador, Urbanización La Joya, San Carles de Peralta de Santa Eularia des Riu (Islas Baleares).

1.2. Antecedentes.

La parcela objeto de este Estudio de Detalle es la resultante de la agrupación previa de las parcelas nº2 y nº4 del Carrer de S´Espalmador.

Está clasificada como zona de alojamiento turístico T-02CL , según la modificación №6 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación de Cala Llenya-La Joia.

La parcela en la actualidad alberga una edificación principal (Edificio comercial), un centro de transformación y un almacén situado fuera de ordenación, ya que se encuentra invadiendo el retranqueo obligatorio.

Mediante este Estudio de Detalle planteamos ampliar la edificación principal existente para que el nuevo volumen pueda albergar un Hotel de 55 plazas hoteleras, agotando la edificabilidad máxima permitida y meter dentro de ordenación el almacén actual, edificando un nuevo volumen asociado al hotel, que albergará la administración y promoción de productos Ibicencos, de acuerdo todo ello con la normativa urbanística vigente.

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

1.3. Características de la parcela.

Situación y superficie:

Los terrenos a los que hace referencia el presente Estudio de Detalle ocupan toda la parcela sita en C/ de S'Espalmador nº 2 y 4, Urb La Joya, San Carles de Peralta de Santa Eularia des Riu (Islas Baleares), siendo su forma poligonal irregular de 3 lados con los siguientes linderos:

- Noreste: suelo no urbano

- Este: parcela C/ de S´Espalmador

- Suroeste: Suelo no urbano

La parcela ocupa una superficie de 3.297,00 m², se encuentra en una zona bien comunicada, cuenta con acceso por la C/ de S´Espalmador y sus condiciones son óptimas para el asentamiento Hotelero previsto, pudiéndose ejecutar mediante técnicas de construcción tradicional.

Normativa Urbanística:

La parcela en estudio, de acuerdo con el planeamiento vigente, se califica como suelo urbano, con ordenanzas de Alojamiento Turístico T (T-02CL).

En cumplimiento de la Normativa Municipal se adjunta el siguiente cuadro:

PARAMETROS DE EDIFICACIÓN	NORMATIVA	PROPUESTA
Ocupación máxima (%)	30	30
Edificabilidad máxima (m²/m²)	0,70	0,70
Volumen máximo por edificio (m³)	5.000	≤ al máximo permitido parcela
Altura máxima (m)	10	10
Altura total (m)	10+2	10+2
№ max plantas	PB+2	PB+2
Separación min. a linderos con vial y EL-P (m)	5	5

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

Separación min. Al resto de linderos (m)	3	3
Separación min. entre edificios dentro de la		
misma parcela (m)	9	9
№ de aparcamientos privados	Según art.5.8.03 y	Según art.5.8.03 y 6.3.05
	6.3.05 de las NNUU	de las NNUU
	La resultante del	La resultante del
	cumplimiento de los	cumplimiento de los
	retranqueos no	retranqueos no pudiendo
Ocupacion max Planta Sotano	pudiendo disponerse	disponerse bajo zonas
	bajo zonas	ajardinadas Art. 6.3.05 de
	ajardinadas Art.	las NNUU
	6.3.05 de las NNUU	
Sup min. De jardines privados	Art.6.3.05	Art.6.3.05

1.4. Servicios Urbanísticos.

La parcela cuenta en la actualidad con todos los servicios urbanísticos tanto de pavimentación, alumbrado público, red de alcantarillado, abastecimientos de agua potable, electricidad y gas, red de telefonía, mobiliario urbano e instalaciones técnicas urbanas, así como de las dotaciones de equipamientos correspondientes de acuerdo con la normativa y el planeamiento vigente.

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.

2.1. Descripción de la solución propuesta.

La conveniencia del presente Estudio de Detalle se debe a la implantación de una edificación destinada a Alojamiento Turístico .

Según el cumplimiento de la normativa municipal los parámetros máximos a cumplir son los siguientes:

Superficie de Parcela	3.297,00 m2
Ocupación máxima 30%	989,10 m2
Edificabilidad máxima 0,70 m2/m2	2.307,90 m2
Volúmen máximo por edificio (5000m3)	10.000 m3

Dada la peculiar geometría de la parcela y el uso al que se destinará la edificación, la disposición racional de la edificación se ve limitada por el "apartado c. Volumen máximo por edificio: 5.000m3" del punto "5. Zona de alojamiento turístico T-OCL" del Plan parcial de Cala LLenya-La Joia.

Por este motivo, se propone la ordenación de la edificación superando el volumen máximo permitido por edificio (5.000m3), **no superando** el volumen máximo permitido para la parcela (10.000m3).

Se genera así, una edificación más compacta con menor impacto superficial sobre la parcela en cumplimiento con la normativa municipal:

- Cumpliendo con **el resto de los parámetros de edificación** contemplados en el punto mencionado anteriormente sobre el que se rige la parcela ("5. Zona de alojamiento turístico T-OCL del Plan parcial de Cala LLenya-La Joia")
- Cumpliendo con el Artículo 6.3.05 de "Ordenación de los establecimientos de alojamiento turístico" en su punto 6.2 "Condiciones de edificación de la parcela agregada":

"Se mantendrán las condiciones de edificación propias de la calificación de las parcelas agregadas, excepto el retranqueo que será el de la calificación turística.

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

La ordenación de la parcela resultante se efectuará procurando una racional disposición de los espacios libres"

Así pues, el objeto de este estudio es fijar las características y situación del volumen propuesto para las edificaciones de uso turístico y el centro de transformación existente, que, cumpliendo las condiciones de edificabilidad y ocupación permitidas, con la altura máxima permitida, respetando la distancia entre bloques, la separación a linderos y el número de plazas hoteleras permitidas consiga el máximo aprovechamiento de la parcela.

La ordenación de los nuevos volúmenes se realiza de la siguiente manera:

1-Edificación destinada a Alojamiento Turístico:

- Su volumetría corresponde a la edificación comercial existente en la actualidad, la cual ha sido ampliada hasta agotar la edificabilidad máxima permitida. El nuevo volumen, resultante de dicha ampliación en todo caso sería inferior al que permite la aplicación estricta de la normativa vigente sobre la parcela que admite la edificación de 10.000 m3 en dos edificios, siendo nuestra propuesta inferior a 10.000m3.
- Su ubicación se plantea de tal manera que cree el menor Impacto Visual y Acústico en el entorno, alejándose lo máximo permitido del vial Carrer de S´Espalmador.
- Así mismo la ubicación propuesta es consecuencia de la posición del arbolado existente, teniendo como principal objetivo el mantenimiento de mayor número posible de ejemplares de gran porte.

2-Edificación asociada destinada a uso Administrativo:

- El volumen propuesto sustituye a la edificación existente cuyo uso en la actualidad es de almacén y se encuentra fuera de ordenación. Se sitúa en la misma zona de la parcela pero respetando los retranqueos marcados por las NNUU.

3-Centro de Transformación:

- Se mantiene la edificación existente. Dicha edificación condiciona la volumetría general de la parcela por su posición dentro de la misma.

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

4- Espacios libres:

- El resto de superficie de parcela sobre rasante que queda sin edificar estará destinado a zonas ajardinadas, piscina y solárium, en cumplimiento del artículo 6.3.05 "Ordenación de los establecimientos de alojamiento turístico. punto i"

5- Aparcamiento:

- Se plantea la ubicación bajo rasante de un aparcamiento situado bajo el volumen de la ampliación, respetando así la cimentación de la edificación existente. El nº de aparcamientos previstos superan los mínimos exigidos según el artículo 6.3.05 "Ordenación de los establecimientos de alojamiento turístico. punto e." de las NNUU favoreciendo así que los usuarios del establecimiento utilicen lo menos posible los disponibles en la vida pública, reduciendo así el Impacto Visual y Ambiental.

La ordenación de los volúmenes se dispone como queda grafiado en los planos correspondientes.

Con todo ello, se consigue un conjunto que completa y mejora sensiblemente el entorno urbanístico de la zona, integrando y mejorando la trama urbana.

DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, URB. "LA JOYA" EN SAN CARLES DE PERALTA, SANTA EULARIA DES RIU,

ISLAS BALEARES.

2.2. Conclusiones sobre la solución propuesta.

La nueva ordenación de volúmenes objeto de este Estudio de Detalle ofrece múltiples

ventajas medioambientales, menor impacto visual, menor impacto acústico, menor presencia de

vehículos estacionados en la vía pública y menor incidencia sobre el arbolado existente.

Entendemos que la documentación escrita y gráfica recogida en este Estudio de Detalle

incluye la definición suficiente para la comprensión, por persona distinta al autor, de la nueva

ordenación de la parcela sita en la C/ de S'espalmador nº 2 y 4.

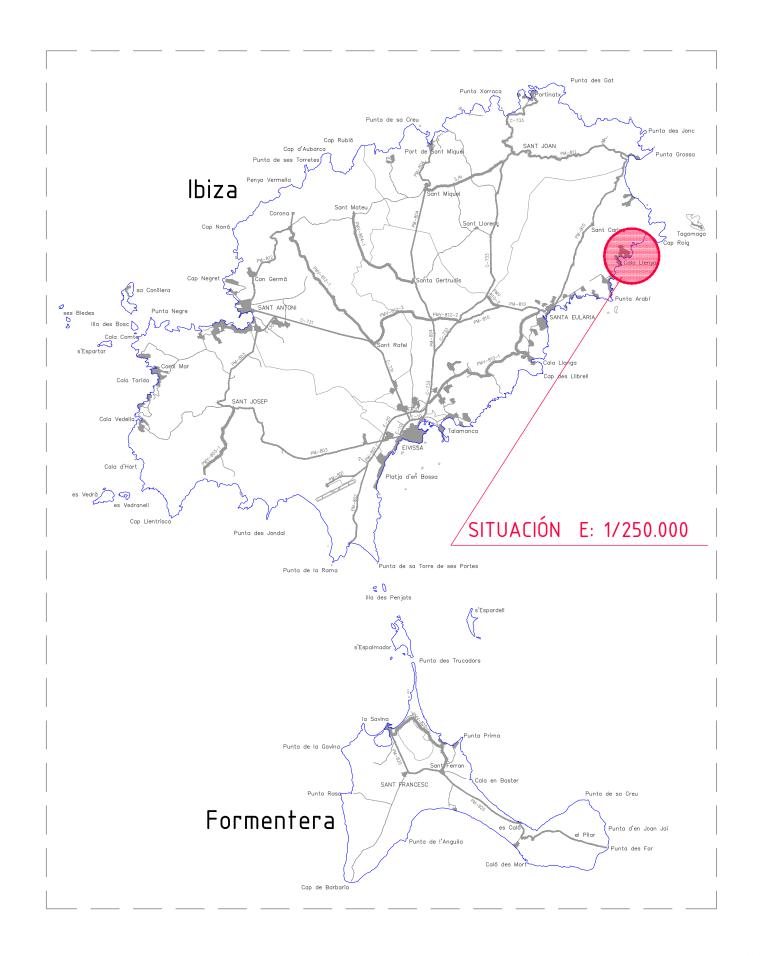
Entendemos que procede, por tanto, la tramitación por el Ayuntamiento de Santa Eularia

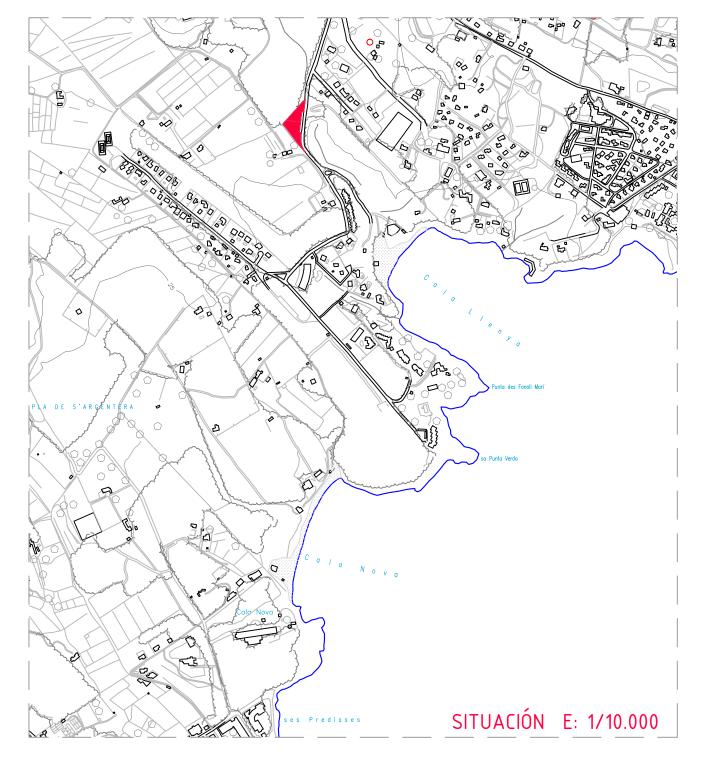
del presente Estudio de Detalle, hasta su aprobación definitiva.

Santa Eularia, Diciembre de 2018

Fdo.:

Beatriz Enríquez Amo





ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR 2-4, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES. PLANO: SITUACION. PROMOTOR:

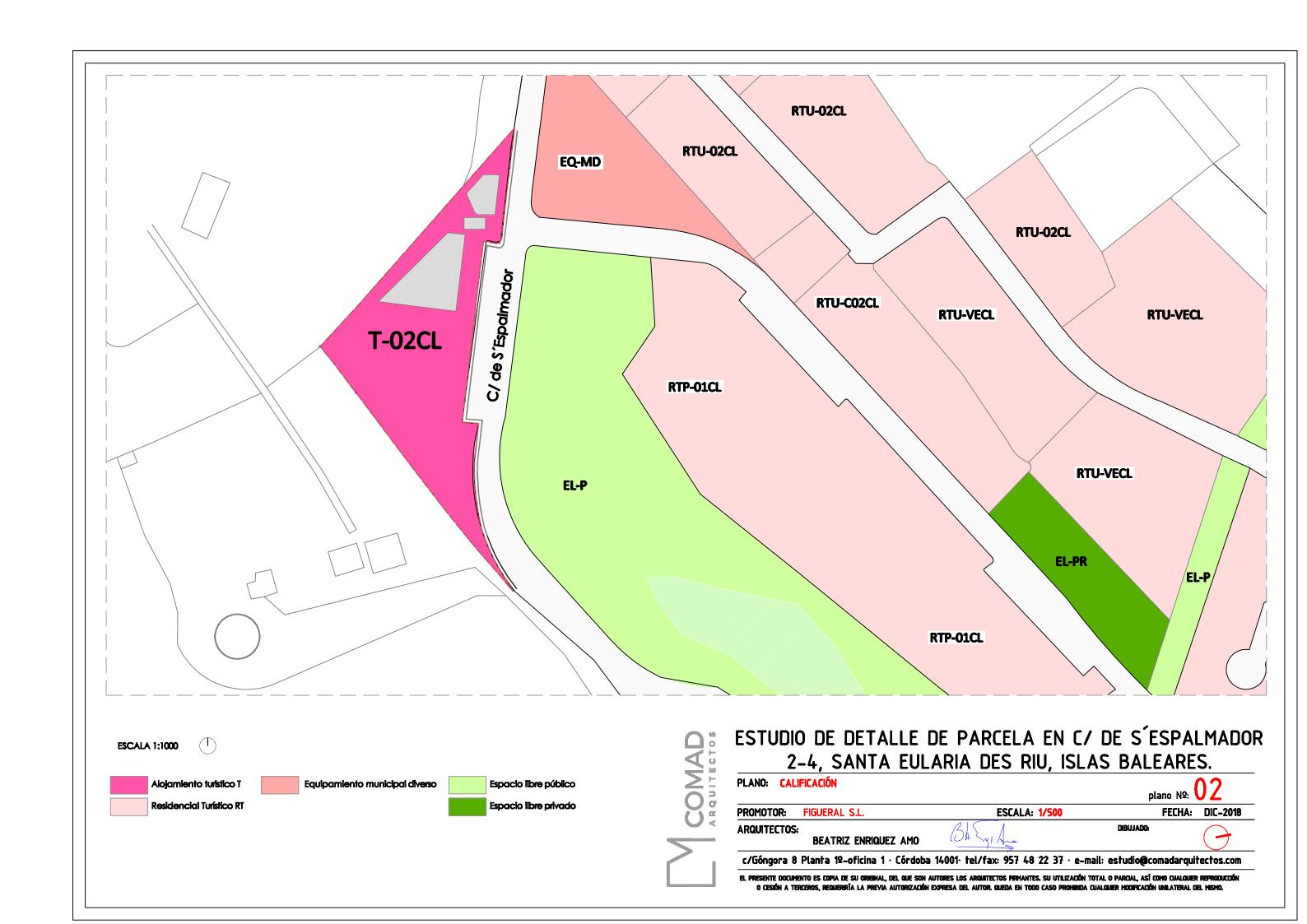
plano Nº: 0 1

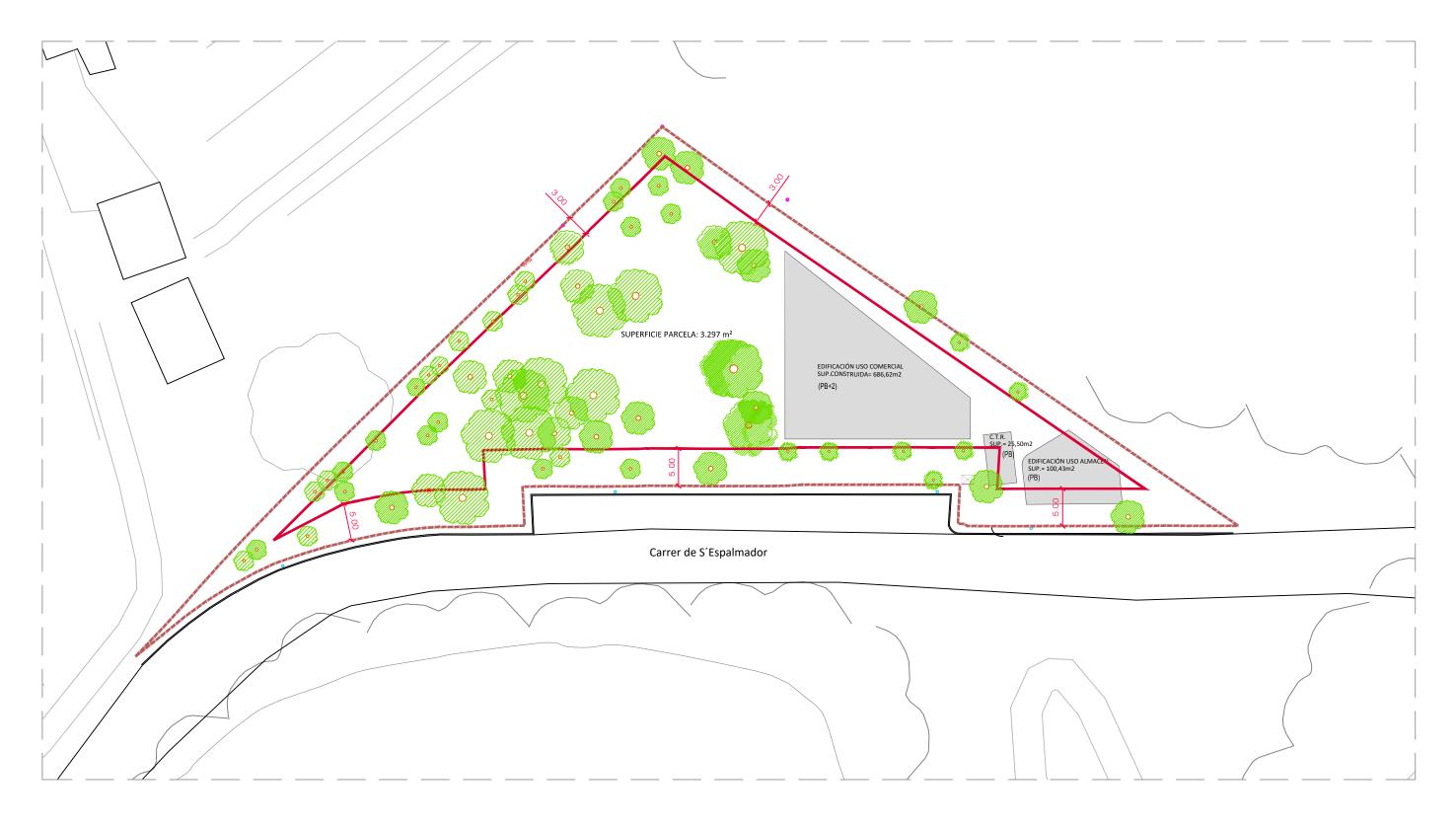
FECHA: DIC-2018

FIGUERAL S.L ESCALA: 1/10.000 - 1/250.000

BEATRIZ ENRIQUEZ AMO c/Góngora 8 Planta 1º-oficina 1 · Córdoba 14001· tel/fax: 957 48 22 37 · e-mail: estudio@comadarquitectos.com

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS FIRMANTES. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÍA LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AUTOR. QUEDA EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO





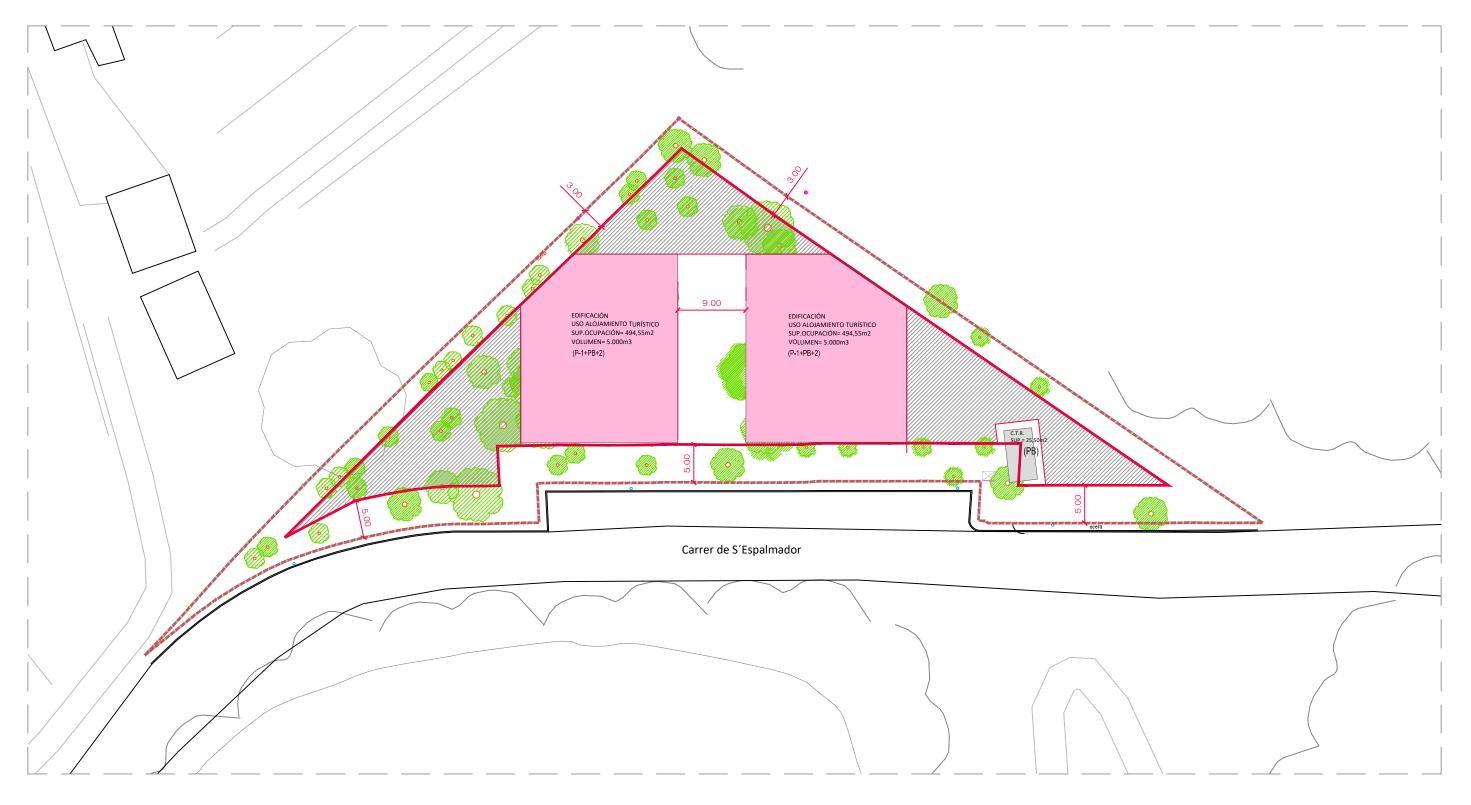
La parcela tiene una superficie de 3.297 m², cuenta con: una edificación principal destinada a uso comercial,una segunda edificación destinada a centro de trasformación y una tercera edificación destinada a almacén.

Superficie de Parcela	3.297,00 m ²
Ed. uso comercial	686,62 m²
Ed. centro de transformación	25,50 m ²
Ed. uso almacén	100,43 m ²

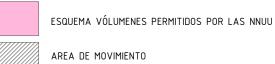


AD	ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALM. 2-4, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.		
	PLANO: ESTADO ACTUAL. DELIMINTACION D	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	plano Nº: 03
() "	PROMOTOR: FIGUERAL S.L.	ESCALA: 1/500	FECHA: DIC-2018
	ARQUITECTOS: BEATRIZ ENRIQUEZ AMO	BA Sq1 Ama	$\overline{\bigcirc}$
	c/Góngora 8 Planta 1º-oficina 1 · Córdoba	14001· tel/fax: 957 48 22 37 · e-mail: es	studio@comadarquitectos.com

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS FIRMANTES. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÍA LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AUTOR. QUEDA EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



VOLÚMENES RESULTANTES SEGÚN APLICACIÓN DE LA	S NNUU (T-02CL)
Superficie de Parcela	3.297,00 m ²
Ocupación máxima 30%	989,10 m ²
Edificabilidad máxima 0,70m2/m2	2.307,90 m ²
Volúmen máximo por edificio (5.000m3)	10.000 m3
Número máximo de plantas	PB+2
Separación mínima linderos con vial	5m
Separación mínima resto de linderos	3m
Separación mínima entre edificios misma parcela	9m
Ocupación máxima planta sótano	Art.6.3.05

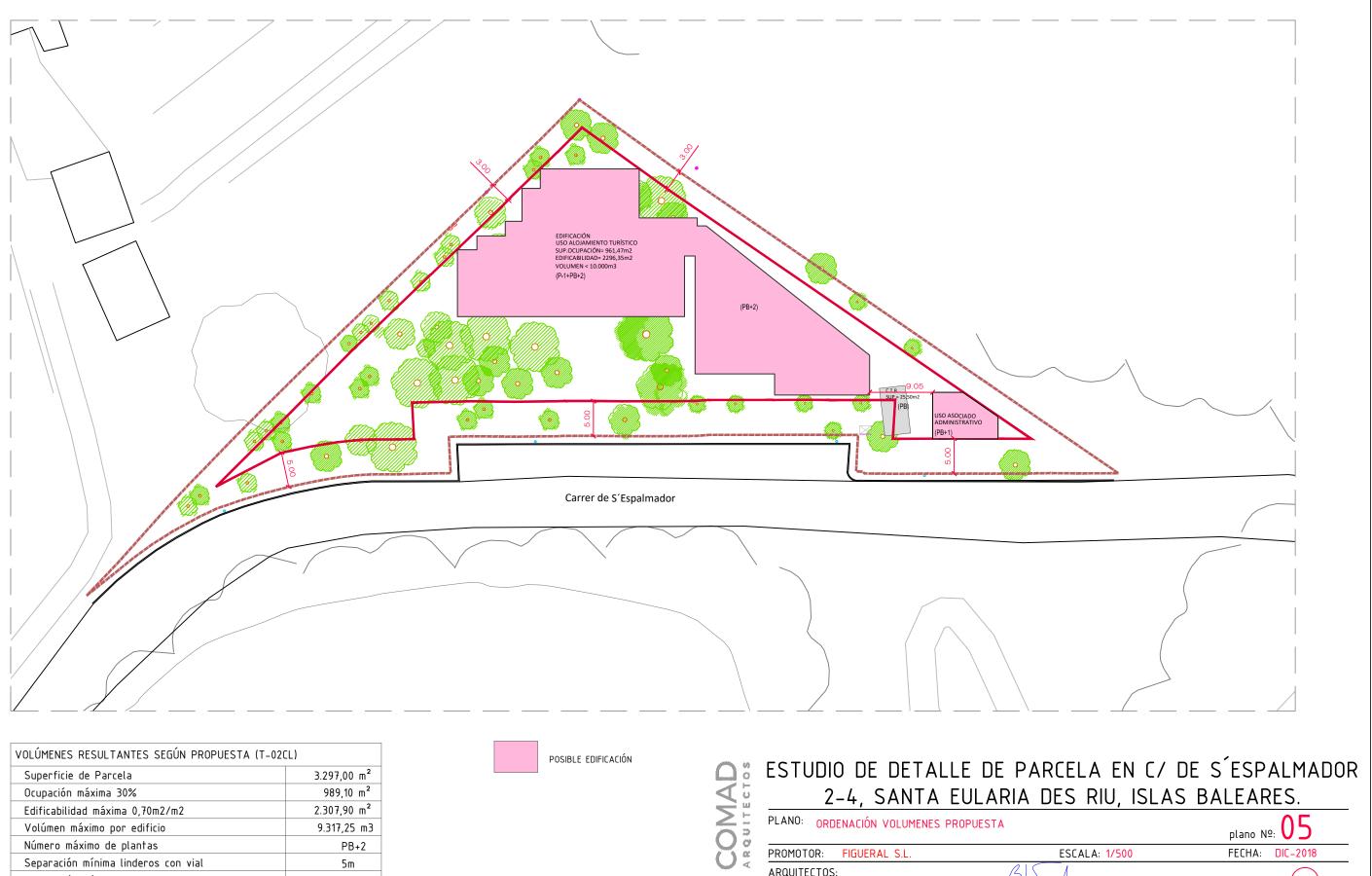


ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA EN C/ DE SÉSPALMADOR 2-4, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES. PLANO: ORDENACIÓN VOLUMENES RESULTANTES SEGÚN NORMATIVA plano Nº: 04

PLANO: ORDENACIÓN VOLUMENES RESULT		OLUMENES RESULTAN	ITES SEGÚN NORMATIVA	plano №: 04
X.	PROMOTOR: FIGUERAL	. S.L.	ESCALA: 1/500	FECHA: DIC- 2018
•	ARQUITECTOS: BEATR	Z ENRIQUEZ AMO	BA Sqt Aga	\bigcirc

c/Góngora 8 Planta 1º-oficina 1 · Córdoba 14001· tel/fax: 957 48 22 37 · e-mail: estudio@comadarquitectos.com

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS FIRMANTES. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÍA LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AUTOR. QUEDA EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.

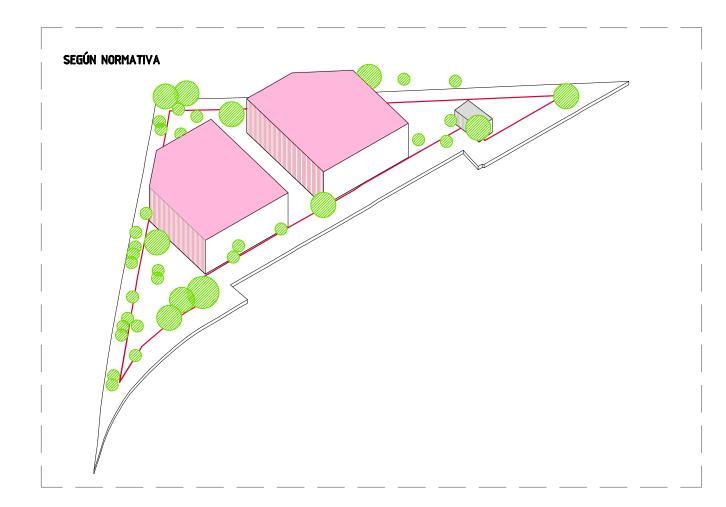


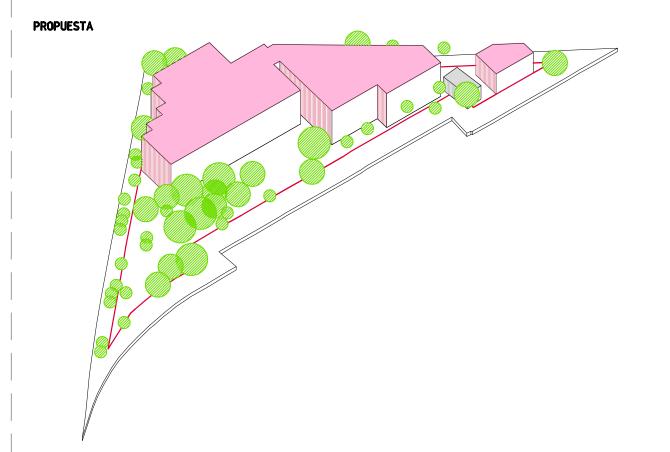
VOLÚMENES RESULTANTES SEGÚN PROPUESTA (T-02CL)		
Superficie de Parcela	3.297,00 m ²	
Ocupación máxima 30%	989,10 m²	
Edificabilidad máxima 0,70m2/m2	2.307,90 m ²	
Volúmen máximo por edificio	9.317,25 m3	
Número máximo de plantas	PB+2	
Separación mínima linderos con vial	5m	
Separación mínima resto de linderos	3m	
Separación mínima entre edificios misma parcela	9m	
Ocupación máxima planta sótano	Art.6.3.05	

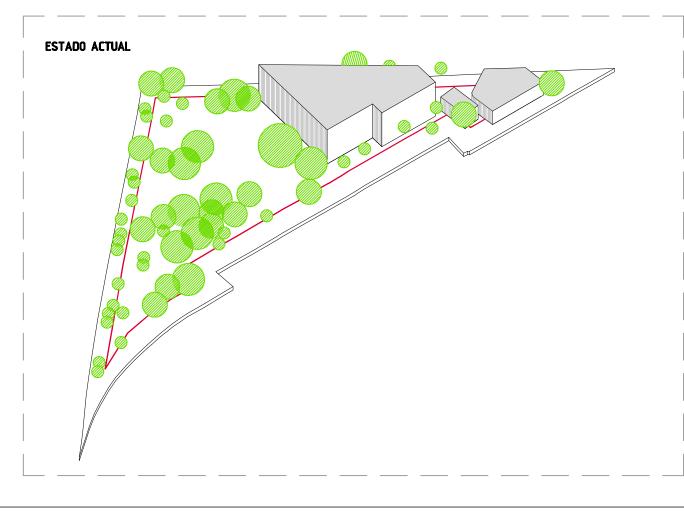
POSIBLE EDIFICACIÓN

Z-4, SANTA LOLA	ANIA DES MO, ISLA	5 DALLANLS.
PLANO: ORDENACIÓN VOLUMENES PROPUES	TA	plano №: 05
PROMOTOR: FIGUERAL S.L.	ESCALA: 1/500	FECHA: DIC-2018
ARQUITECTOS: BEATRIZ ENRIQUEZ AMO	BA Egi Aga	Θ
c/Góngora 8 Planta 1º-oficina 1 · Córdoba	14001 tel/fax: 957 48 22 37 · e-ma	l: estudio@comadarquitectos.com

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS FIRMANTES. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÍA LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AUTOR. QUEDA EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.







ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA EN C/ DE S'ESPALMADOR

2-4, SANTA EULARIA DES RIU, ISLAS BALEARES.

PLANO: VOLUMETRÍAS. ESTADO ACTUAL-SEGÚN NORMATIVA-PROPUESTA

PROMOTOR: FIGUERAI SI

ARQUITECTOS:

BEATRIZ ENRIQUEZ AMO

c/Góngora 8 Planta 12-oficina 1 · Córdoba 14001· tel/fax: 957 48 22 37 · e-mail: estudio@comadarquitectos.com

el presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos frimantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reprodución O CESIÓN A TERCEROS, REQUERRÍA LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AUTOR. QUEDA EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.